



O R D E N A N Z A N°43/2013
Piedras Blancas 07 de Octubre de 2013

VISTO:

El proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, el cual incorpora en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2013 la suma de pesos doscientos diez mil (\$210.000,00), Y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se debe a los mayores ingresos que se obtuvieron en cuentas de Calculos de Recursos.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

Artículo N°1: Dispónese modificar el Presupuesto de Recursos del año 2013 de la Municipalidad de Piedras Blancas de la siguiente manera:

INCREMENTAR

Tasas Municipales:

Tasa de Higiene y Seguridad	\$50.000,00.
Carnet de Conductor	\$12.000,00.
Otro	\$48.000,00.
Extracción de broza, arena, y suelo seleccionado	\$18.000,00.

Otros ingresos de Jurisdicción Municipal:

Contribución ENERSA	\$65.000,00.
---------------------	--------------

De Jurisdicción Provincial:

Contribución Impuesto Provincial	\$17.000,00.
----------------------------------	--------------

Artículo N°2: Dispónese modificar el Presupuesto de Gasto del año 2013 de la Municipalidad de Piedras Blancas de la siguiente manera:

INCREMENTAR

Trabajo Publico:

- Playa laguna El Brete (el Saucedal) \$15.000,00.

Bienes de Capital:

- Camping \$15.000,00.

Bienes de Consumo:

* Administración General	\$28.300,00.
* Servicios Especiales Urbanos	\$32.000,00.
* Desarrollo de la Economía	\$36.500,00.



En el Año del Octogésimo Aniversario de Nuestro Pueblo



Transferencia Corriente:

- Asistencia Social \$105.000,00.
- Cultura, Educación y Deporte \$95.000,00.
- Concejo Deliberante \$5.000,00.

Servicios:

- Administración General \$121.000,00.
- Servicios Especiales Urbanos \$38.000,00.

Disminución:

Trabajo Público:

- Refacción Edificio Municipal \$10.000,00.

Bienes de Capital:

- Administración General sin Discriminar \$24.000,00.
- Herramientas Menores \$15.390,00.
- Rodado y Maquinarias \$90.410,00.
- Herramientas Sofisticadas e instalaciones \$136.000,00.

Servicios:

- Concejo Deliberante \$5.000,00.

Artículo N°3: Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese -

Piedras Blancas, Sala de Sesiones, Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre de 2013.

Aprobado por **Mayoría Absoluta de Votos:**

Por la **Positiva.** Mesquida Fabricio

Goro Alberto

Ruiz Fabiana

Weisheim Antonella

Cordoba Karen

Alves Stella



En el Año del Octogésimo Aniversario de Nuestro Pueblo